Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, septiembre 9 de 2022.

Dejo constancia, que la Audiencia programada para el día de hoy, no se pudo realizar por renuncia presentada por la apoderada de la demandada, por lo que se encuentra pendiente de reprogramar la diligencia. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, septiembre nueve (9) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario Laboral de ANA GRACIELA SALGADO contra LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA.

RAD. 44-001-31-05-002-2020-00155-00

Auto Interlocutorio

Por lo informado, Para continuar con el trámite procesal, Señálese la hora de las 2:30 p.m. del día diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022), como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.-

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.